Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024	**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria	

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	INSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL.
Título de la Regulación:	Decreto mediante el cual el Gobernador del Estado, instruye al Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, expedir a prestadores del servicio de transporte de pasajeros público autorización temporal para seguir operado, así como también, expedir el oficio por el que se turna el vehículo para emplacamiento.
Punto de Contacto:	LIC. DAVID CESAR SANSORES CHUIL TELEFONO 927-50-70
Fecha de envío:	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

Expedición del Decreto mediante, el cual, el Gobernador del Estado, instruye al Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, expedir a prestadores del servicio de transporte de pasajeros público autorización temporal para seguir operado, así como también, expedir el oficio por el que se turna el vehículo para emplacamiento.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La propuesta de expedición del Decreto mediante, el cual, el Gobernador del Estado, instruye al Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, expedir a prestadores del servicio de transporte de pasajeros público autorización temporal para seguir operado, así como también, expedir el oficio por el que se turna el vehículo para emplacamiento; busca otorgar facilidades a los concesionarios del Transporte de Pasajeros Público en el Estado, para que puedan realizar su reemplacamiento respectivo sin problema alguno, y a su vez, puedan continuar prestando el servicio de transporte público, sin que se afecte a los usuarios o ciudadanos del Estado.

De tal manera, no se genere ninguna carga o modificación ni costos económicos que impacten de forma negativa en los particulares, concesionarios, usuarios o ciudadanos; por lo contrario, se les beneficia para que puedan realizar su reemplacamiento y sigan prestando el servicio de transporte público, que sea de utilidad para la movilidad los ciudadanos.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí [ ] No [x]
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí [ ] No [x]
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí [ ] No [x]
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí [ ] No [x]

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.